

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 9:26.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	015-001	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	La presente modificación presupuestaria no modifica las metas vigentes ya que se ejecutaran el 100% de las metas vigentes.
105	14	00	000	001	000	015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	La presente modificación presupuestaria no modifica las metas vigentes ya que se ejecutaran el 100% de las metas vigentes.
105	14	00	000	001	000	015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas
105	14	00	000	001	000	015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	La presente modificación presupuestaria no modifica las metas vigentes ya que se ejecutaron el 100% de las metas vigentes.

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Carlos Alejandro Cuzal Mejía
 Centro de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Julio Rehe Alarcón Aquino
Lic. Julio Rehe Alarcón Aquino
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
VICE-MINISTERIO DE
DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 022-2023 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA
MICROEMPRESA**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE
ECONOMÍA:**

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE METAS FÍSICAS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0071/4714 "UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria y de metas físicas de carácter Externa (INTER) en cumplimiento al memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023 en la que solicitan que se realice una modificación presupuestaria en débitos de clase INTER con los saldos disponibles presentados a la Dirección Financiera en cumplimiento de las Políticas Generales de Gobierno, para ello se manifiesta que habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 1-Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros en la que aumentará el otorgamiento de créditos en 15; Subproducto 8- Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos financieros en la que no modificara meta física derivado a que al mes de diciembre se estará ejecutando el 100 de la meta vigentes; Subproducto 9- Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos no modificara meta física derivado que se realizó un análisis del plan presupuesto determinando que la disminución presupuestaria no afecta la disminución de una meta física y el Subproducto 17- Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos derivado a que ya se cumplió con el 100% de la meta vigente.

CONSIDERANDO:

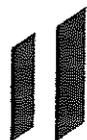
Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Inciso B en el que indica literalmente "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y Decreto 54-2022 "Ley del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vivar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala

Teléfono: (+502) 22952301



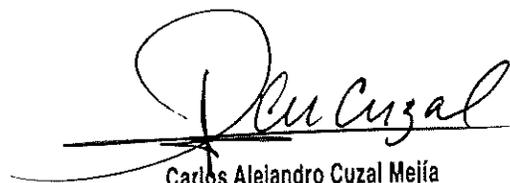
GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria y de metas físicas; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0071/4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación afectará las metas físicas vigentes en **Producto 1-Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros en la que aumentará el otorgamiento de créditos en 15; Subproducto 8- Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos financieros en la que no modificara meta física derivado a que al mes de diciembre se estará ejecutando el 100 de la meta vigentes; Subproducto 9- Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos no modificara meta física derivado que se realizó un análisis del plan presupuesto determinando que la disminución presupuestaria no afecta la disminución de una meta física y el Subproducto 17- Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos derivado a que ya se cumplió con el 100% de la meta vigente.**

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lid Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DEBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
CENTRO DE COSTO: 4714 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA.
SUBPRODUCTOS: 015-001-0008 EMPRESARIO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA BENEFICIADOS CON CRÉDITOS PARA DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROYECTOS FINANCIEROS
015-001-0009 COOPERATIVAS, FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y BANCOS CON PROYECTOS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA BENEFICIAR A MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS
015-001-0017 ENTES DE MICROFINANZAS SIN FINES DE LUCRO BENEFICIADOS CON CERTEZA JURÍDICA PARA OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS

Renglón 011 "Personal permanente": Q 71,876.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 71,876.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 012 "Complemento personal al salario del personal permanente": Q 15,461.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 15,461.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 013 "Complemento por antigüedad al personal permanente": Q 1,890.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 1,890.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente": Q 5,516.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 5,516.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

6ª avenida 9-80 zona 1, Edificio Plaza Vivar, oficina 32-5, 5to nivel. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (+502) 22952301



Renglón 015 “Complementos específicos al personal permanente”: Q 41,519.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 41,519.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”: Q 9,300.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 9,300.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 041 “Servicios extraordinarios de personal permanente”: Q 11,753.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 11,753.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 071 “Aguinaldo”: Q 11,504.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 11,504.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 073 “Bono vacacional”: Q 721.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 721.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 113 “Telefonía”: Q 103.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 103.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 114 “Correos y telégrafos”: Q 300.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 300.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 133 “Viáticos en el interior”: Q 3,518.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 3,518.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.



Renglón 136 "Reconocimiento de gastos": Q 20,000.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 20,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 158 "Derechos de bienes intangibles": Q 110.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 110.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte": Q 10,000.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 10,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas": Q 3,900.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 3,900.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos": Q 39,000.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 39,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 196 "Servicios de atención y protocolo": Q 4,500.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 13,600.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 199 "Otros servicios": Q 22,744.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 22,744.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 211 "Alimentos para personas": Q 55,300.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 55,300.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Renglón 241 "Papel de escritorio": Q 26.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 26.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 243 "Productos de papel o cartón": Q 6,449.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 55,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 244 "Productos de artes gráficas": Q 413.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 413.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 245 "Libros, revistas y periódicos": Q 1,605.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 1,605.00.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos": Q 142.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 142.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares": Q 400.00

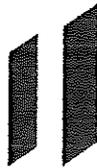
La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 400.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes": Q 154.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 154.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.": Q 10,310.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 10,310.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.



Renglón 291 "Útiles de oficina": Q 6,300.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 6,300.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal": Q 1.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 1.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas": Q 2,323.00

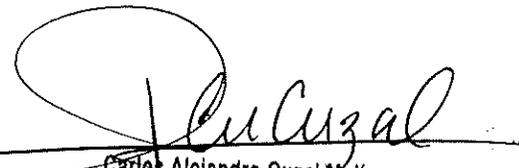
La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 2,323.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general": Q 33,315.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 33,315.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Renglón 419 "Otras transferencias a personas individuales": Q 498.00

La Unidad de Servicios Financieros, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 498.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.


Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

26

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 9:09.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-80,633.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	122	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-2,200.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-58.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	185	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-13,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	185	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-138.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	196	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-21,071.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-928.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	211	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-144.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

23

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 9:09.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

105	14	00	000	004	000	0101	211	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-83,488.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	297	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-15,000.00	0.00
Total													-216,660.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-94,705.00	0
015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	-121,955.00	0
Total		-216,660.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-216,660.00		
0000-SIN ORGANISMO	-216,660.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-216,660.00		
Total	-216,660.00		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 9:09.02 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	La presente modificación presupuestaria no modifica las metas vigentes ya que se ejecutaron el 100% de las metas vigentes.
105	14	00	000	004	000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	La presente modificación presupuestaria no modifica las metas vigentes ya que se ejecutaron el 100% de las metas vigentes.
105	14	00	000	004	000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	La presente modificación presupuestaria no modifica las metas vigentes ya que se ejecutaron el 100% de las metas vigentes.

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Diana Lisset Gaitan Avila
 Centro de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía

Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
 Director
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICE-MINISTERIO DE
DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 016-2023 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO
EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE
ECONOMÍA:**

A S U N T O:

**SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE METAS
FÍSICAS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS
0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA
MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023.**

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Externa (INTER) en cumplimiento al memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023 en la que solicitan que se realice una modificación presupuestaria en débitos de clase INTER con los saldos disponibles presentados a la Dirección Financiera en cumplimiento de las Políticas Generales de Gobierno, para ello se manifiesta que habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 4-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiadas con asistencia técnica en desarrollo empresarial, Subproducto 2- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y Subproducto 4- Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME derivado a que ya ejecutaron el 100% de sus metas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Inciso B en el que indica literalmente "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y Decreto 54-2022 "Ley del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación afectará las metas físicas vigentes en el **Producto 4-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiadas con asistencia técnica en desarrollo empresarial, Subproducto 2- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y Subproducto 4- Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME derivado a que ya ejecutaron el 100% de sus metas vigentes.**

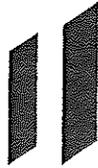
SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



Carlos Alejandro Cuzal Mejía
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

21

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 – Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 015-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Subproductos: 015-004-0002 "Empresarios De Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Beneficiados Con Asistencia Técnica En Servicios De Desarrollo Empresarial A Nivel Departamental."

RENLÓN 029 "Otras remuneraciones de personal temporal": Q 80,633.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 80,633.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 185 "Servicios de capacitación": Q 13,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 13,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 199 "Otros servicios": Q 928.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 928.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 211 "Alimentos para personas": Q 144.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 144.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Subproducto: 015-004-0004 "Empresarios De Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Fortalecidos Con Asistencia Técnica Empresarial A Través De Promoción Comercial De La Mipyme"

RENLÓN 122 "Impresión, encuadernación y reproducción": Q 2,200.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 2,200.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 136 "Reconocimiento de gastos": Q 58.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 58.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 185 "Servicios de capacitación": Q 138.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 138.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 196 "Servicios de atención y protocolo": Q 21,071.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 21,071.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 211 "Alimentos para personas": Q 83,488.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 83,488.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.": Q 15,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 15,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos

Lic. Julio René Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
Técnico Empresariales

Programa Nacional de la Mipyme
18a. avenida y 2da. calle 5-69, zona 1, 5to nivel, Edificio Díaz Vial, Of. 30-5 y 32-5
Ministerio de Economía
(502) 2295-2320 • 2295-7321

19

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 13/12/2023
		HORA : 12:04.45
		REPORTE: R00817403.rpf

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 105 - 13246	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	002	000	0101	136	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-1,556.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-50,337.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	219	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-15,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	231	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-9,500.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	231	11	0000	0000	015-002-0004	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	-10,500.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	261	11	0000	0000	015-002-0004	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	-8,020.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	267	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-2,724.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-3,200.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	286	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-5,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	296	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-17,000.00	0.00
105	14	00	000	002	000	0101	297	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-25,000.00	0.00
Total													-147,837.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/12/2023 HORA : 12:04.45 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

10

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 105 - 13246	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-129,317.00	0
015-002-0004	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	-18,520.00	0
Total		-147,837.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-147,837.00		
0000-SIN ORGANISMO	-147,837.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-147,837.00		
Total		-147,837.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/12/2023
		HORA : 12:04.45
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 105 - 13246	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	DERIVADO A QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL CIEN POR CIENTO DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
105	14	00	000	002	000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	DERIVADO A QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL CIEN POR CIENTO DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
105	14	00	000	002	000	015-002-0004	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	DERIVADO A QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL CIEN POR CIENTO DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Diana Lizet Garza Avila
Centro de Costos

Programa Nacional de la Mipyme

[Signature]
Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresarial
MINISTERIO DE ECONOMIA



**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 003-2023 CENTRO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS SUBPRODUCTO POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0196/13246 – “CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS”, UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0196/13246 – Centro Para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **EXTERNA (INTER)** en cumplimiento al memorándum **ME-DF-P-027-2023/FP-ah**, de fecha 08 de agosto de 2023, en el que solicitan que se realice una modificación presupuestaria en débitos de clase **INTER** con los saldos disponibles presentados a la Dirección Financiera, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno –PGG-, para ello se manifiesta que no habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el **Producto 2- Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial, Sub-Producto 3- Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, Sub-Producto 4- Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial**, esto derivado a que ya se cumplió con el cien por ciento de los beneficiarios establecidos para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en su Artículo 5, Inciso b en el que indica literalmente “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente”.

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y Decreto 54-2022 “Ley del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

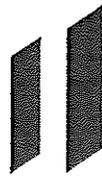


RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0196/13246 – Centro Para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria no afectará las metas físicas vigentes en el **Producto 2- Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial, Sub-Producto 3- Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, Sub-Producto 4- Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial, esto derivado a que ya se cumplió con el cien por ciento de los beneficiarios establecidos para el presente ejercicio fiscal.** **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Diana Lizet Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro De Costo: 0196/13246- Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias
Actividad: 002 Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico.
Producto: 015-002 Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.

Subproductos: 015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial

RENLÓN 136 "Reconocimiento de Gastos": Q 1,556.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 1,556.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 211 "Alimentos para Personas": Q 50,337.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 50,337.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios.": Q 15,000.00

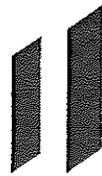
El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 15,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno

RENLÓN 231 "Hilados y telas": Q 9,500.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 9,500.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno

RENLÓN 267 "Tintes, pinturas y colorantes": Q 2,724.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 2,724.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno



RENGLÓN 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.": Q 3,200.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 3,200.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENGLÓN 286 "Herramientas menores": Q 5,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 5,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENGLÓN 296 "Útiles de cocina y comedor": Q 17,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 17,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENGLÓN 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informática telefónicas": Q 25,000.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 25,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Subproducto: 015-002-0004 Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial

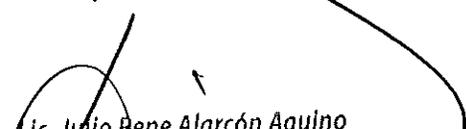
RENGLÓN 231 "Hilados y telas": Q 10,500.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 10,500.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENGLÓN 261 "Elementos y compuestos químicos": Q 8,020.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 8,020.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.


Diana Lizet Galán Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

12



Programa Empleo Digno

Oficio No. PED-1141-2023/jfpch
Guatemala, 11 de diciembre de 2023

Asunto: Modificación de presupuesto, propuesta débitos de remanentes de presupuesto de funcionamiento, para ceder presupuesto, no programado a la unidad ejecutora.

Licenciado Julio Rene Alarcon Aquino
Director Ejecutivo
Dirección Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Del Programa Nacional de la Micro, Pequeña y
Mediana Empresa del Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciado Alarcon:

Amablemente me dirijo a usted para solicitar se gestione la autorización para realizar una modificación presupuestaria, con el objeto ceder espacios de presupuesto no programados con recursos de fuente 61 donaciones externas del Convenio de Donación no Reembolsable No. LA/2018/040-889 "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, el presupuesto corresponde a gastos para funcionamiento.

La modificación presupuestaria que asciende a **Ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres quetzales 00/100 (Q152,273.00)** tiene el propósito de ceder presupuestario que apoyará a la institución para el logro de objetivos institucionales. Para los efectos correspondientes adjunto las justificaciones y comprobante de modificación de subproducto y producto a nivel de centro de costo para su análisis y consideración respectivas; lo anterior con base a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala artículo 32.

Agradeciendo de antemano su fina atención y aprobación, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Rodolfo Estuardo De León Rodas
Administrador de Anticipos
Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala
Convenio No. LA/2018/040-889
Ministerio de Economía

C.c. Archivo

Justificaciones



Programa Empleo Digno

La Dirección Financiera del Ministerio de Economía ha solicitado que las unidades administrativas determinen dentro del presupuesto vigente, de la existencia de espacios de presupuesto que no se utilizarán al 31 de diciembre de 2023; por lo que se constató que, en la actividad programática del convenio "Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala", si existe la viabilidad de ceder espacio presupuestario en renglón de la fuente 61 "Donaciones externas", por lo que existe el valor de Ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres quetzales 00/100 (Q152,273.00).

Como consecuencia a la dinámica de la ejecución del presupuesto en el Programa 12 Promoción de la Inversión y Competencia, y Actividad 5 denominada Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes; ostenta un presupuesto vigente de Q6,893,800.00 con una ejecución presupuestaria que equivale al 88.8%.

Que, a través de reporte presentado por personal de la técnica a cargo de seguimiento a contratos administrativos, hace constar que para el ejercicio fiscal 2023 de los compromisos programados para pagar con fondos de donación, para ejecutarse en la modalidad de componentes de anticipos se ha cumplido con todos los pagos con excepción de un contratista que fue programa el pago hasta el ejercicio fiscal 2024.

Considerando que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público captar y asignar recursos para el funcionamiento y cumplimiento de programas a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales.

DEBITO

Unidad Ejecutora: 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Programa: 12 Promoción de la Inversión y Competencia

Actividad: 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.

Producto: 014-007 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.

Subproducto: 014-007-0005 Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.

Fuente de Financiamiento: 61 Donaciones Externas

Renglón 189 "Otros estudios y/o Servicios" Q.- Q152,273.00

Fue notificado por la asistencia técnica nacional que fue solicitado por el contratista reprogramar el pago de lo pactado en el mes octubre, por lo que fue autorizado que se gestionara hasta el ejercicio fiscal 2024, es por esta razón que el débito se justifica tomando en cuenta que el renglón presupuestario lo datos siguientes:



Programa Empleo Digno

10

- Fue requerido inicialmente, para realizar dos pagos del contrato administrativo contrato 014-SERV-PED-2022, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) para desarrollar el tema “Servicios para mejorar los procesos de formalización de los actores económicos para la implementación de acciones para la ejecución de una política de empleo digno”.
- La contratación de servicios tienen como propósito implementar la estrategias para la formalización para incorporar un conjunto de acciones de acompañamiento a la Dirección de SDE del MINECO para que, con la participación y/o consulta de instancias públicas como el Registro Mercantil, el Registro de Propiedad Intelectual, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) y otras instancias interesadas, establezca un espacio de diálogo en el que identificar áreas de mejora e incentivos para lograr la formalización de las empresas, sobre todo, en el ámbito de las MIPYME, en un marco que incremente su competitividad.
- En particular, buscando el objetivo de mejorar los procesos de formalización de los actores económicos en el marco de la Política de Empleo Digno apoyada por el PED; sin embargo, el pago programado para el mes de noviembre será reprogramado para el ejercicio fiscal 2024.

Considerando la naturaleza de la modificación presupuestaria y el impacto que tendrá para lograr los objetivos propuestos, se considera que no tendrá incidencia en el impacto de las metas físicas, por lo que se presenta el dictamen técnico PED-10-2023 a nivel de centro de costo para someterlo a la autorización de la unidad ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales”

Con base a la documentación presentada, se concluye que es viable realizar un debito como espacio presupuestario de la fuente 61 “Donaciones Externas” y como consecuencia de la dinámica de la ejecución presupuestaria, será necesario someter a la Unidad Ejecutora 105 “Dirección de Servicios Financieros Técnico Empresarial”, para una disminución de meta físicas; por lo tanto, el movimiento sí modificará el presupuesto para la estructura programática No. 12 Promoción de la Inversión y Competencia; así como, la estructura de actividad 05 Generación de Competitividad y Emprendimiento para Jóvenes.



Programa Empleo Digno

Así también, tomar en cuenta que el movimiento presupuestario si conlleva cambios al código de organismo y correlativo 61-409-046 por lo que deberá someterlo a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Por lo antes expuesto solicito gire instrucciones a quien corresponda a efecto de gestionar la modificación presupuestaria por la cantidad de **Ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres quetzales 00/100 (Q152,273.00)**. en fuente 61 "Donaciones Externas" como espacio presupuestario. Por lo que deberá de gestionarse un documento denominada INTER ante la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 9:55.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	003	000	0101	185	11	0000	0000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-100.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	185	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-700.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	231	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-15,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	243	11	0000	0000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-25,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	262	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-54,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	269	11	0000	0000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1,895.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	271	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-15,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	291	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-9,760.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	296	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-10,000.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	298	11	0000	0000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-20,200.00	0.00
105	14	00	000	003	000	0101	299	11	0000	0000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-13,459.00	0.00
Total												-165,114.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 9:55.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-47,195.00	0
015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-117,919.00	0
Total		-165,114.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-165,114.00		
0000-SIN ORGANISMO	-165,114.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-165,114.00		
Total		-165,114.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 9:55.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	003	000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	DERIVADO A QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL CIENTO POR CIENTO DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
105	14	00	000	003	000	015-003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	DERIVADO A QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL CIENTO POR CIENTO DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
105	14	00	000	003	000	015-003-0002	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	DERIVADO A QUE YA SE CUMPLIÓ CON EL CIENTO POR CIENTO DE LOS BENEFICIARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Diana Lizet Gaitan Avila
 FIRMA
 Centro de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía

[Firma]
Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
 Director FIRMA
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 006-2023 UNIDAD DE APOYO A LA
COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS SUBPRODUCTO POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0200/15283 – “UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL”, UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

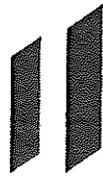
Que el centro de costo No. 0200/15283 – Unidad De Apoyo A La Comercialización Artesanal, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **EXTERNA (INTER)** en cumplimiento al memorándum **ME-DF-P-027-2023/FP-ah**, de fecha 08 de agosto de 2023, en el que solicitan que se realice una modificación presupuestaria en débitos de clase **INTER** con los saldos disponibles presentados a la Dirección Financiera, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno –**PGG**–, para ello se manifiesta que no habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, Sub-Producto 2- Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, Sub-Producto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, esto derivado a que ya se cumplió con el cien por ciento de los beneficiarios establecidos para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en su Artículo 5, Inciso b en el que indica literalmente “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente”.

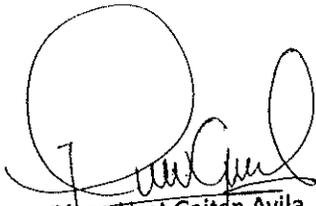
POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y Decreto 54-2022 “Ley del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.



RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0200/15283 – Unidad De Apoyo A La Comercialización Artesanal, Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria no afectará las metas físicas vigentes en el **Producto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, Sub-Producto 2- Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, Sub-Producto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal**, esto derivado a que ya se cumplió con el cien por ciento de los beneficiarios establecidos para el presente ejercicio fiscal. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Diana Lizet Gaitán Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Julio René Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro De Costo: 0200/15283 – Unidad De Apoyo A La Comercialización Artesanal
Actividad: 03 Servicios De Apoyo Técnico En La Producción Y Comercialización Artesanal
Producto: 015-003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal

Subproductos: 015-003-0002 "Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal.

RENLÓN 185 "Servicios de Capacitación": Q 100.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 100.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 243 "Productos de Papel o Cartón": Q 25,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 25,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 269 "Otros Productos Químicos y Conexos": Q 1,895.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 1,895.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 298 "Accesorios y Repuestos en General.": Q 20,200.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 20,200.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Subproducto: 015-003-0003 "Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.

RENLÓN 185 "Servicios de Capacitación": Q 700.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 700.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno

RENLÓN 231 "Hilados y Telas": Q 15,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 15,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno

RENLÓN 262 "Combustibles y Lubricantes": Q 54,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 54,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

RENLÓN 271 "Productos de Arcilla": Q 15,00.00

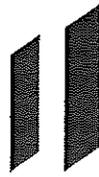
La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 15,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno

RENLÓN 291 "Útiles de Oficina": Q 9,760.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 9,760.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno

RENLÓN 296 "Útiles de Cocina y Comedor": Q 10,000.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 10,000.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

REGLÓN 299 "Otros Materiales y Suministros": Q 13,459.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, en la que solicitan realizar modificación presupuestaria de Clase INTER con los saldos disponibles que no se ejecutaran en el ejercicio fiscal 2023, por lo que al realizar el análisis presupuestario se determinó poner a disposición el saldo por un monto de Q. 13,459.00 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno


Diana Lizet Gaifan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Julio Rene Alarcón Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



MEMORÁNDUM No.
OPPC/PCG-113-2023/SG/hc

COPIA

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO CLASE INTER, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, UNIDAD EJECUTORA 102, REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL MONTO DE Q. 201,100.00, POA 2023.

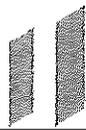
FECHA: Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

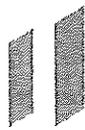
Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 37, Unidad Ejecutora

Handwritten signature



	<p><i>presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía indico a los Directores Financieros y de Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, con base a las proyecciones realizadas desde agosto 2023 y sus distintas actualizaciones; así como, los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha y realizar el análisis del grupo de gasto Cero y 029 Otras remuneraciones de personal temporal para que las economías también se pongan a disposición.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número AFRM-365-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 201,100.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, se disminuyen 580 beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales, por el monto de Q.201,100.00.</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 037-2023 fecha 12 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 037-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023.</i> <i>Justificación del débito.</i></p>	<p>No. 38, CO2F No. 9 y SICOIN No. 41 UE 102</p>
--	---	--

La disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad



alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

Visión: Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

Misión: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

Objetivo Estratégico: Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

Plan Nacional de Desarrollo EJE VENTURA 2023: Búsqueda para todos y todos y bienestar para la Gran. Plan Nacional de Desarrollo Sostenible - ODS: 1. Trabajar con la gobernanza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS3 Para el 2030, promover fin al trabajo decente para todos. Meta: 3.1. Para el 2030, reducir a la mitad la mortalidad por enfermedades prevenibles. ODS 5: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 5.1. Para el 2030, lograr una igualdad de género en todos los niveles. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. Para el 2030, lograr una igualdad de género en todos los niveles. ODS 9: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 9.1. Para el 2030, lograr una igualdad de género en todos los niveles. ODS 10: Reducir las desigualdades. ODS 11: Hacer ciudades e asentamientos humanos más inclusivos, seguros y resilientes. ODS 12: Promover patrones de consumo y producción responsables. ODS 13: Tomar acción urgente para combatir el cambio climático. ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. ODS 15: Proteger, restaurar y promover los ecosistemas terrestres. ODS 16: Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas. ODS 17: Fortalecer los vínculos de cooperación internacional para el desarrollo.

Objetivo Operativo: Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía. Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

Indicador: Servicios registrales. Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, asegurando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables. Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	Registro de Comerciantes Individuales	Personas	120,888	186,666	(-) 580	186,086	En Memorandum ME-DE-P-027-2023/PP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clases INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible. Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía indica a los Directores Financieros y de Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento de la Política General de Gobierno -PGG-, con base a las proyecciones realizadas desde agosto 2023 y sus últimas actualizaciones, así como, los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha y realizar el análisis del grupo de gasto Cero y 029 Otras remuneraciones de personal temporal para que las economías también se pongan a disposición. En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número AFRM-305-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 201,100.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, se disminuyen 580 beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales, por el monto de Q.201,100.00. Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 00884963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 037-2023 fecha 12 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 037-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023. Justificación del débito.

RESULTADO FINAL: Para el año 2023 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,096.2 en el 2023).

PROGRAMA DE SERVICIOS REGISTRALES

Objetivo Operativo: Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

Indicador: Servicios registrales

Acción: Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, asegurando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.

Actividad: Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	Registro de Comerciantes Individuales	Personas	120,888	186,666	(-) 580	186,086	En Memorandum ME-DE-P-027-2023/PP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clases INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible. Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía indica a los Directores Financieros y de Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento de la Política General de Gobierno -PGG-, con base a las proyecciones realizadas desde agosto 2023 y sus últimas actualizaciones, así como, los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha y realizar el análisis del grupo de gasto Cero y 029 Otras remuneraciones de personal temporal para que las economías también se pongan a disposición. En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número AFRM-305-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Registrador del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 201,100.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, se disminuyen 580 beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales, por el monto de Q.201,100.00. Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 00884963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 037-2023 fecha 12 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 037-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023. Justificación del débito.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023, DECRETOS 5-2023

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

22

No. Documento: AFRM-365-2023

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-420-2023

Fecha de Recepción: 15/12/2023

Fecha de Impresión: 15/12/2023

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Nancy Obando/Registro Mercantil,Dennis López/Registro Mercantil

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a 15/12/2023

Fecha Limite Envío: 15/12/2023

Despacho:

Institución: RM. REGISTRO
MERCANTIL

Tema: Se solicita firma de visto bueno del Viceministro de Asuntos Registrales en Oficio AFRM-364-2023 dirigido a la Dirección de Planificación, Programas y Proyectos por modificación presupuestaria de carácter externo INTER por valor de Q. 201,100.00 y posterior traslado a la Dirección de Planificación, Programas y Proyectos para continuar su trámite.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: CON INSTRUCCIONES DEL LIC. JUAN CARLOS PELLECCER MONTERROSO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS REGISTRALES; SE CONSIGNA EL VISTO BUENO EN LA NOTA REMITIDA POR REGISTRO MERCANTIL GENERAL IDENTIFICADA COMO OFICIO AFRM-365-2023 LA CUAL SE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL MINECO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PERTINENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
15 DIC 2023

Firma:  Hora: 18:23

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
15 DIC 2023

Firma:  Hora: 19:30

Guatemala, 15 de diciembre de 2023
Oficio AFRM-365-2023

Licenciada
Rocío Molina
Dirección de Planificación, Programas y Proyectos
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciada Molina:

Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para la aprobación de la **Modificación presupuestaria de carácter INTER**, según el comprobante del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de doscientos un mil cien quetzales exactos (Q. 201,100.00).

El destino del espacio presupuestario se utilizará para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de acuerdo a Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.

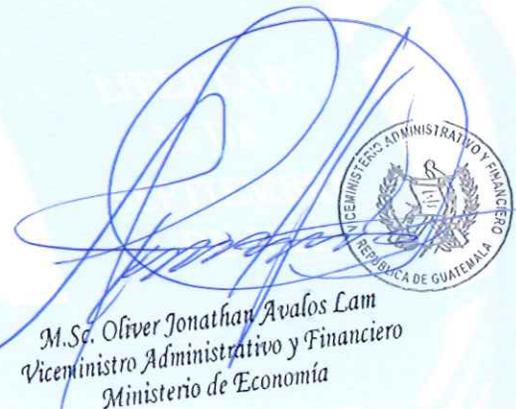
La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023".

Sin otro particular quedo a sus órdenes,

Atentamente,


REGISTRO
MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentés
Jefe Área Financiera


Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República


M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

18 folios inclusive
copia. Archivo



7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
(502) 2317-3434



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: AFRM-365-2023

Correlativo Mineco: MINECO-RMERCANTIL-420-2023

Fecha de Recepción: 15/12/2023

Fecha de Impresión: 15/12/2023

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Cc: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras, Nancy Obando/Registro Mercantil, Dennis López/Registro Mercantil

Remitente: Dennis López/Registro Mercantil

Fecha de entrega a Despacho: 15/12/2023

Fecha Limite Envío: 15/12/2023

Institución: RM. REGISTRO MERCANTIL

Tema: Se solicita firma de visto bueno del Viceministro de Asuntos Registrales en Oficio AFRM-364-2023 dirigido a la Dirección de Planificación, Programas y Proyectos por modificación presupuestaria de carácter externo INTER por valor de Q. 201,100.00 y posterior traslado a la Dirección de Planificación, Programas y Proyectos para continuar su trámite.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se solicita firma de visto bueno del Viceministro de Asuntos Registrales en Oficio AFRM-364-2023 dirigido a la Dirección de Planificación, Programas y Proyectos por modificación presupuestaria de carácter externo INTER por valor de Q. 201,100.00 y posterior traslado a la Dirección de Planificación, Programas y Proyectos para continuar su trámite.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
15 DIC 2023

Firma: *Paula Contreras* Hora: *14:10 PM*

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
15 DIC 2023

Firma: *Paula Contreras* Hora: *15:49*

Se recibe Oficio AFRM-365-23 a la OPPC

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	102	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	15	12	2023	9
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	-580.00	2202
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	-580.00	2202

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 REGISTRAR MERCANTIL
 FIRMA SOLICITADO
 Licda. Nancy Orlando Sentes
 Jefe Área Financiera

[Firma]
 Diego Montenegro
 Registrador Mercantil
 General de la República



Fecha		
15	12	2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00		REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO						41
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-167,600.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-23,500.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-10,000.00	0.00
TOTAL ==>		-201,100.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00		REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO					41	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	-33,500.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-33,500.00		0.00	
0000		-33,500.00		0.00
<u>32. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	-167,600.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-167,600.00		0.00	
0000		-167,600.00		0.00
TOTAL		-201,100.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-177,600.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-177,600.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-23,500.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-23,500.00	0.00
TOTAL:		-201,100.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			41
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-201,100.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-201,100.00	0.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00
TOTAL:			-201,100.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-201,100.00	0.00
TOTAL:	-201,100.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				41

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGUN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2013/FP-AH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
 Registro MERCANTIL
 Licda. Nancy Quinto Sentes
 Jefe Area Financiera

[Signature]
 Diego Montenegro
 Registrador Mercantil
 General de la Republica



14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 12:26.09
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-201,100.00	0.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de so									
	11	00	000	003	000	0	32	-167,600.00	0.00
	11	00	000	003	000	400	11	-23,500.00	0.00
	11	00	000	003	000	900	11	-10,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-201,100.00	0
	-201,100.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	12/12/2023
		HORA :	12:26.09
		REPORTE:	R00817622.rpt

13

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-33,500.00	
0000-SIN ORGANISMO	-33,500.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-33,500.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-167,600.00	
0000-SIN ORGANISMO	-167,600.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-167,600.00	
Total	-201,100.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-580	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-580	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A DESCRIPCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/12/2023 HORA : 12:26.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
4963-37;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A
DESCRIPCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
Licda. *[Handwritten Name]* Sentes
Jefe Area Financiera

[Handwritten Signature]
Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República



RESOLUCIÓN UNIDAD EJECUTORA NO. 037-2023
Guatemala, 12 de diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-----

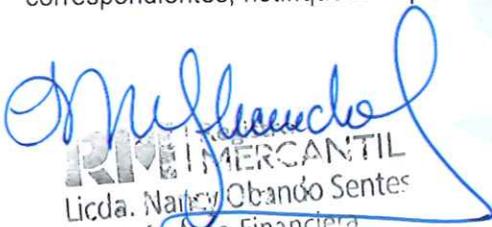
CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER en atención al memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, remitido por la Dirección Financiera con visto bueno del Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, para movilizar recursos en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- correspondiente a gastos de funcionamiento, por lo tanto, la modificación presupuestaria será por un valor total de doscientos un mil cien quetzales con 00/100 (Q.201,100.00), el cual será trasladado de acuerdo a lo requerido. Considerando que el costo de meta para el presente ejercicio fiscal se encuentra en un estimado de Q347.00, en tal sentido es necesario que se ajuste las metas actuales y se disminuyan por un valor de 580 al producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.---

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 del Registro Mercantil, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución. -----


RM
Licda. Nancy Obando Sentés
Jefe Área Financiera


Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República



RESOLUCIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 037-2023

Guatemala, 12 de diciembre de 2023

CENTRO DE COSTO 0088/4963 UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES:

A S U N T O: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA UNIDAD EJECUTORA 102, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER en atención al memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, remitido por la Dirección Financiera con visto bueno del Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, para movilizar recursos en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- correspondiente a gastos de funcionamiento, por lo tanto, la modificación presupuestaria será por un valor total de doscientos un mil cien quetzales con 00/100 (Q.201,100.00), el cual será trasladado de acuerdo a lo requerido. Considerando que el costo de meta para el presente ejercicio fiscal se encuentra en un estimado de Q347.00, en tal sentido es necesario que se ajuste las metas actuales y se disminuyan por un valor de 580 al producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.-----

POR TANTO:

Este Centro de Costos, con base en lo que determina el artículo número 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible lo que solicita el Centro de Costo del Registro Mercantil General de la República, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución.


RM | Registro
MERCANTIL
Licda. Nancy Obando Sentés
Jefe Área Financiera


Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/12/2023
		HORA : 12:20.13
		REPORTE: R00817403.rpt

9

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
102	11	00	000	003	000	0101	029	32	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-167,600.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	419	11	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-23,500.00	0.00
102	11	00	000	003	000	0101	913	11	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-10,000.00	0.00
Total													-201,100.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-201,100.00	0
Total		-201,100.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	12/12/2023
		HORA :	12:20.13
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-33,500.00		
0000-SIN ORGANISMO	-33,500.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-33,500.00		
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-167,600.00		
0000-SIN ORGANISMO	-167,600.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-167,600.00		
Total	-201,100.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-580	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-580	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

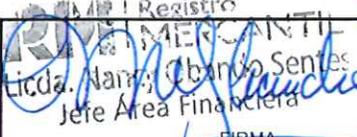
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO - PGG - CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-AH.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Licda. Nancy Obando Sentes
 Jefe Área Financiera
 FIRMA


 Registrador Mercantil
 General de la República
 FIRMA



“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”
JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

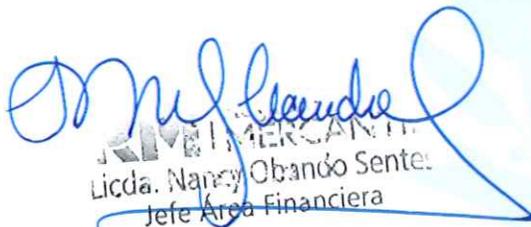
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

419 "OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES" Q.23,500.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al Plan Anual de Compras en el cual se determinó que en el tercer cuatrimestre no se hará uso de la totalidad de estos recursos, lo cual hace factible movilizar recursos en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- correspondiente a gastos de funcionamiento, según memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, remitido por la Dirección Financiera con VoBo. del Viceministro Administrador Financiero del Ministerio de Economía.

913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q.10,000.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al Plan Anual de Compras en el cual se determinó que en el tercer cuatrimestre no se hará uso de la totalidad de estos recursos, lo cual hace factible movilizar recursos en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- correspondiente a gastos de funcionamiento, según memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, remitido por la Dirección Financiera con VoBo. del Viceministro Administrador Financiero del Ministerio de Economía.


Licda. Nancy Obando Sente
Jefe Área Financiera


Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República



UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

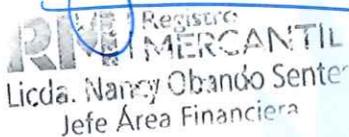
JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y
TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE
INGRESOS PROPIOS”

029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q.167,600.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al Plan Anual de Compras en el cual se determinó que en el tercer cuatrimestre no se hará uso de la totalidad de estos recursos, lo cual hace factible movilizar recursos en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- correspondiente a gastos de inversión, según memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, remitido por la Dirección Financiera con VoBo. del Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Economía.



Licda. Nancy Obando Senter
Jefe Área Financiera



Diego Montenegro
Registrador Mercantil
General de la República

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2023
 PROYECCIÓN MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales. (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

INDICADOR Servicios registrales.

REGISTRO MERCANTIL DE GUATEMALA

Acción Registrar, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.

Actividad Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACION META	META VIGENTE PROYECTADA	EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL POA 2023												AVANCE FISICO CUATRIMESTRE	AVANCE FISICO CUATRIMESTRE	AVANCE FISICO CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL		INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS		
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				AVANCE ACUMULADO ENERO	AVANCE ACUMULADO ENERO		PRESUPIERTO AÑO 2023	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registros comerciales, patentes y títulos de propiedad intelectual.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención de sociedades nacionales, comerciante individual y personas microempresarias.		Persona	180,776	-580	180,196	15,339	16,490	18,297	12,840	62,966	17,000	14,408	14,234	15,384	61,456	7,182	22,810	0	25,782	55,774	180,196	180,196	100%	35,138,536.00	Modificación de metas físicas en función presupuestaria por el Poder Ejecutivo en el marco del presupuesto asignado para el cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGC.
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención de sociedades nacionales, comerciante individual y personas microempresarias.		Persona	180,776	-580	180,196	15,339	16,490	18,297	12,840	62,966	17,000	14,408	14,234	15,384	61,456	7,182	22,810	0	25,782	55,774	180,196	180,196	100%	35,138,536.00	
	Registro de Sociedades Nacionales y Patentes electrónicas.		Persona	27,378	0	27,378	2,279	1,670	2,138	1,842	7,929	2,413	1,970	2,199	2,143	8,725	985	3,880	0	5,859	10,724	27,378	27,378	100%		
	Registro de Comerciantes Individuales		Persona	49,090	-580	49,090	2,438	3,047	3,271	2,038	16,794	2,765	2,426	2,247	2,602	10,040	1,215	3,230	0	19,223	24,468	45,302	45,302	92%		
	Registro de Empresas Mercantiles Patentes electrónicas		Persona	103,228	0	103,228	10,622	11,773	12,888	8,960	44,243	17,922	10,442	9,788	10,639	42,693	4,982	15,600	0	20,582	107,516	107,516	104%			

POA AÑO 2023 AROBADO SEGÚN DECRETO 54-2022



[Handwritten signature]
 Diego Montenegro
 Registrador Mercantil
 General de la República

[Handwritten signature]
 Licda. Nancy Chando Sentes
 Jefe Área Financiera

Silvia García

De: Dirección Financiera
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 18:22
Para: ue.jefesfinancieros; ue.presupuesto; centrosdecostosfinancieroue101
CC: ue.directoresregistradores; UE.directorescentrocosto101; Silvia García; Oliver Avalos; Rodolfo Estuardo de León Rodas; José David Prado Vásquez; Juan Carlos Pellecer Monterroso; Maria Luisa Flores
Asunto: REUNION URGENTE - PRESUPUESTO A CEDER

Estimados Directores y Jefes Financieros en seguimiento al presente correo y por instrucciones superiores se les convoca a una reunión financiera de carácter URGENTE, el día 06 de diciembre de 2023, en el salón de Viceministros 6to. Nivel, según el horario que a continuación se describe:

HORARIO	UNIDAD EJECUTORA
14:00	102 Registro Mercantil
14:15	103 Registro de la Propiedad I.
14:30	104 Centro de Metrología
14:45	105 MIPYME
15:00	106 DIACO
15:15	107 Apoyo al Comercio Exterior
15:30	108 PRONACOM
15:45	101 Dirección Superior

Únicamente debe presentarse el Director o Registrador y Financiero de cada Unidad Ejecutora, con documentos escritos de su propuesta a ejecutar y su propuesta a ceder, por lo que los centros de costos deben coordinar con su unidad ejecutora la información solicitada; cabe indicar que se entiende los problemas que ha esta ocasionando los sistemas informáticos, por lo que solicitamos recurran a sus archivos digitales antes de la problemática para cumplir con lo requerido.

Atentamente,

De: Dirección Financiera
Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 21:03
Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; centrosdecostosfinancieroue101 <centrosdecostosfinancieroue101@mineco.gob.gt>
CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; UE.directorescentrocosto101 <UE.directorescentrocosto101@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Oliver Avalos <oavalos@mineco.gob.gt>; Rodolfo Estuardo de León Rodas <redeleonr@mineco.gob.gt>; José David Prado Vásquez <jdprado@mineco.gob.gt>; Juan Carlos Pellecer Monterroso <jcpellecer@mineco.gob.gt>;

Maria Luisa Flores <mflores@mineco.gob.gt>

Asunto: PRESUPUESTO A CEDER

Estimados Directores, Financieros y Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno -PGG- y con base a las proyecciones realizadas desde agosto-2023 y sus distintas actualizaciones, así como los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha; sirvanse emitir sus comprobantes de modificación presupuestaria de funcionamiento e Inversión por separados; así como realizar su análisis del grupo Cero y 029 para que las economías también se pongan a disposición.

Dicho requerimiento debe remitirse a la Dirección Financiera y de Planificación a más tardar el día 05 de diciembre de 2023, con las respectivas firmas de los Viceministros que les corresponda.

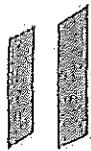
En espera de dicha solicitud.

Atentamente,

**Dirección Financiera,
Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109 Presupuesto**



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE ECONOMÍA 1



MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER, la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.

4618 000.00



MEMORÁNDUM No.
OPPC/PCG-114-2023/SG/hc

REGISTRO
15 DIC 2023

FIRMA: _____ HORAS: 7:59 pm

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO CLASE INTER, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2020-2024. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL MONTO DE Q. 1,582,297.00, UNIDAD EJECUTORA 103, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, y Registrador del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de registros de Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Títulos de Propiedad Intelectual	En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 22, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 11

<p><i>gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía indico a los Directores Financieros y de Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, con base a las proyecciones realizadas desde agosto 2023 y sus distintas actualizaciones; así como, los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha y realizar el análisis del grupo de gasto Cero y 029 Otras remuneraciones de personal temporal para que las economías también se pongan a disposición.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número RPI-870/DICIEMBRE-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Registrador del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de registro de Títulos de Propiedad Intelectual, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 1,582,297.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto, se disminuyen 2,637 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, en la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor, por el monto de Q. 1,582,297.00.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 09-2023/FA/RPI fecha 07 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 19-RPI/103-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. Justificación del débito.</i></p>	<p>y SICOIN No. 24 UE 103</p>
--	---------------------------------------

La disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2023, ha sido aprobado por el Viceministro de Asuntos Registrales, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Subregistrador del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de registros de Títulos de Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos

prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RPI-870

Correlativo Mineco: MINECO-RPI-283-2023

Fecha de Recepción: 15/12/2023

Fecha de Impresión: 15/12/2023

Delegado A: Dirección Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc: Dirección Financiera/Evelyn Juarez

15 DIC 23 4:16 PM
DF.MINECO.RECIBIDO

Remitente: Luis Cifuentes/RPI

Fecha de entrega a Despacho: 15/12/2023

Fecha Limite Envío: 15/12/2023

Institución: RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema: REMITIR DOCUMENTOS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, CON EL OBJETO DE PONER A DISPOSICIÓN SALDOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SE EJECUTARAN EN SU TOTALIDAD EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, INGRESOS CORRIENTES, 31 INGRESOS PROPIOS Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS INGRESOS PROPIOS, Y QUE POSTERIORMENTE SEA REMITIDA A PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: REMITIR DOCUMENTOS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, CON EL OBJETO DE PONER A DISPOSICIÓN SALDOS PRESUPUESTARIOS QUE NO SE EJECUTARAN EN SU TOTALIDAD EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, INGRESOS CORRIENTES, 31 INGRESOS PROPIOS Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS INGRESOS PROPIOS, Y QUE POSTERIORMENTE SEA REMITIDA A PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
15 DIC 2023
Firma: Hora: 18:23

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
15 DIC 2023
Firma: Hora: 18:30

Ministerio de Economía
Dirección Financiera/

Trasladar a:
Fecha: 15/12/23

**CHECK LIST
MODIFICACIONES INTERNAS**

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	X
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	X
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	X
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellado por Analista, Jefe de Presupuesto.	X
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	X
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	X
7	Resolución Interna de Metas a nivel de Subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y /o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	X
8	Documentos foliados y rubricados de forma ascendente cronológica.	26



Rodolfo Cifuentes Escobar
Analista Unidad Ejecutora
Jefe Financiero Administrativo A.I.



Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía



Registro de la Propiedad Intelectual Ministerio de Economía

27

Guatemala 15 diciembre 2023
RPI-870/DICIEMBRE-2023

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Dirección
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho.

Licenciada Molina:

Por este medio me permito hacerle llegar a su persona, los documentos de una modificación presupuestaria clase INTER, con el objeto de ceder espacio presupuestario de las fuentes de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, 31 Ingresos Propios y 32 Disminución de Caja y Bancos dicha solicitud obedece a que no se ejecutarán en su totalidad los saldos de los renglones presupuestarios de funcionamiento, por lo cual se da cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- para el periodo fiscal 2023.

Por lo tanto, solicitamos se realicen las acciones correspondientes derivado que, si existe modificación a las metas las cuales tendrán un decremento por un monto de -2637 para el periodo fiscal 2023 y poder continuar con la gestión de mérito, para lo cual se adjuntan los comprobantes del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, así como la resolución de metas.

Sin otro particular me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Rodrigo Antonio Valdes Samayoa
Registrador
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Vo.Bo.


M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

MATRIZ DE PLANEACIÓN POA 2023

SECTOR VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISIÓN	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.	26
MISIÓN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Eje: Fomento de las MIPYMEs, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente: Para el 2020, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en el 10 posiciones. Para el 2020 se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en los 4 puntos porcentuales. - Línea base: 9.89 (2015.SIB). Meta 13.89 (2019). Para el 2020 se ha incrementado la cartera de microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales. - Línea base: 1.67% (2015.SIB) 4.67% (2020-).</p> <p>Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-:</p> <p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	
RESULTADO FINAL	Para el 2023 Se han mejorado las condiciones del clima de negocios y se ha aumentado la inversión para la generación de empleo digno en un 21%. (Línea base IED 2017, 1,146.7 Millones de Dólares BANGUAT).	

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2023, se ha incrementado en un 41.0 % el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con
INDICADOR	Servicios registrales.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Descripción	Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo
Actividad	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACIÓN	META VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		Persona	31,565	-2,637	28,928	Se solicita el decremento de metas derivado que es necesario poner a disposición el espacio presupuestario de funcionamiento con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG)
		Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Registro	25,112	-2,637	22,475	
		Registro de nombres comerciales y señales de propaganda	Registro	153	0	153	
		Registro de renovaciones, trasposos y modificaciones de marcas	Registro	6,300	0	6,300	
		Anualidades de Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales	Registro	1,800	0	1,800	
		Implementación del boletín oficial -BORPI-	Documento	12,720	0	12,720	
		Resoluciones, notificaciones y edictos	Documento	20,800	0	20,800	
		Busquedas	Documento	3,622	0	3,622	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 54-2022



Lic. Rodrigo Antonio Valdés Samayoa
 Registrador
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	103	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	12	2023	11
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	-2,637.00	2202
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y juridicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad int	-2,637.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 FIRMA SOLICITADO
 Jefe Financiamiento Administrativo A.I

Lic. Rodrigo Antonio Vainos Salazar
 FIRMA APROBADO
 Registrador

Fecha		
15	12	2023



Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía



Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						24
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBV-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-011-0101-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-127,760.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-012-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-126,500.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-30,500.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-014-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-9,125.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-241,972.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-063-0101-31-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-600.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-239,028.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-22,253.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	-12,487.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-23,300.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-21,760.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-18,923.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-2,275.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-1,600.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-99,440.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	-8,400.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-57,510.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-13,090.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-65,608.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OJ	-18,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-6,750.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-430.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-7,812.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-79,800.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-63,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLI	-25,500.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-25,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-85.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-57,823.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-105,300.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,170.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				24

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130011-11-00-000-003-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-3,375.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-3,222.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-262-0101-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,392.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-31,857.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-19,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-291-0101-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-2,000.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-292-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-1,500.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-411-0101-31-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-500.00	0.00
11130011-11-00-000-003-000-415-0101-32-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-2,650.00	0.00
TOTAL ==>		-1,582,297.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	12	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				24

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-92,343.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-92,343.00		0.00	
0000		-92,343.00		0.00
31 INGRESOS PROPIOS	-1,419,788.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,419,788.00		0.00	
0000		-1,419,788.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-70,166.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-70,166.00		0.00	
0000		-70,166.00		0.00
TOTAL		-1,582,297.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,579,147.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,579,147.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-3,150.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3,150.00	0.00
TOTAL:		-1,582,297.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
24				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,582,297.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,582,297.00	0.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,582,297.00	0.00
TOTAL:			-1,582,297.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,582,297.00	0.00
TOTAL:	-1,582,297.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL =>	

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	12	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			24
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.1
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Lc. Rodrigo Antonio Vides Samano
 Registrador
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía



Registro de la Propiedad Intelectual Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 19-RPI/ 103-2023

GUATEMALA 14 DE DICIEMBRE 2023
UNIDAD EJECUTORA 103
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS Y METAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora No 103 por requerimiento del Vicedespacho Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, solicita realizar una modificación presupuestaria de carácter INTER gastos de funcionamiento, atendiendo lo solicitado y para ello manifiesta que SI habrá movimientos a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad intelectual y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

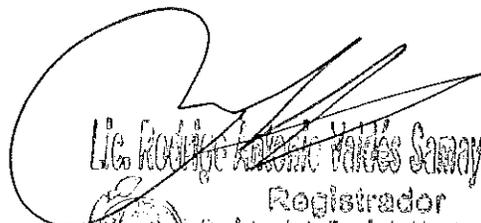
Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica que las instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultado (PpR), en su Artículo 5. Las modificaciones de metas físicas, literal a. por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 103 "Registro de la Propiedad Intelectual" con base en lo que determina, la emisión del Decreto 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés y el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y, Artículo 5. La modificación de metas de metas físicas, literal a. por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual debido que la modificación presupuestaria si afecta las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual, y si cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 103, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lic. Rodrigo Antonio Valdes Samayoc
Registrador
Registro de la Propiedad Intelectual

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:59:41
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
103	11	00	000	003	000	0101	011	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-127,760.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	012	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-126,590.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	013	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-30,560.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	014	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-9,125.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	015	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-241,972.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	063	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-600.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	071	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-239,028.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	072	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-22,253.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	073	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-12,487.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	111	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-23,300.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	113	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-18,923.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	15/12/2023
		HORA :	14:59.41
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN:	X

103	11	00	000	003	000	0101	113	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-21,760.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	114	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-2,275.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	115	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,600.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	122	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-99,440.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	142	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-8,400.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	151	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-57,510.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	158	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-65,608.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	158	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-13,090.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	162	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-18,000.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	165	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-6,750.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	169	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-430.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	171	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-7,812.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

76

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 6
		FECHA :	15/12/2023
		HORA :	14:59,41
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN:	X

103	11	00	000	003	000	0101	171	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-79,800.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	174	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-63,000.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	184	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-25,500.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	185	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-25,000.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	195	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-85.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	197	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-57,823.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	199	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-105,360.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	211	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-3,170.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	241	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-3,375.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	243	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-3,222.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	262	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-3,392.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	267	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-31,857.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:59.41
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

103	11	00	000	003	000	0101	268	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-19,000.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	291	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-2,000.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	292	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,500.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	411	31	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-500.00	0.00
103	11	00	000	003	000	0101	415	32	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-2,650.00	0.00
Total												-1,582,297.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,582,297.00	0
Total		-1,582,297.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:59.41 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-92,343.00		
0000-SIN ORGANISMO	-92,343.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-92,343.00		
31-INGRESOS PROPIOS	-1,419,788.00		
0000-SIN ORGANISMO	-1,419,788.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-1,419,788.00		
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-70,166.00		
0000-SIN ORGANISMO	-70,166.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-70,166.00		
Total	-1,582,297.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-2637	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-2637	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:59.41
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.I.
 FIRMA
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Lic. Rodrigo Antonio Valdés Samayoa
 FIRMA
 Registrador
 Registro de la Propiedad Intelectual



72

Registro de la Propiedad Intelectual Ministerio de Economía

RESOLUCION INTERNA NO. 09-2023/FA/RPI

Guatemala 07 de diciembre 2023

Unidad Ejecutora 103" Registro de la Propiedad Intelectual"

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DECREMENTO DE METAS DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2023 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, ASI COMO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR LO SOLICITADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 6120, Registro de la Propiedad Intelectual solicita la modificación de metas de producto y subproducto de acuerdo al Plan Anual programadas y para ello manifiesta que es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para realizar el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES.

CONSIDERANDO:

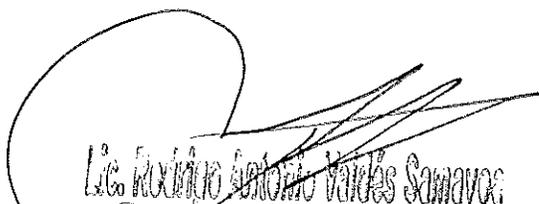
Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica que las instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultado (PpR), en su Artículo 5. Las modificaciones de metas físicas, literal a. por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 103, "Registro de la Propiedad Intelectual" con base en lo que determina, la emisión del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" y el Acuerdo Gubernativo 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y, Artículo 5. La modificación de metas de metas físicas, literal a. por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

RESUELVE:

Modificar las metas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2023 las cuales, si sufrirán un decremento en su producto y subproducto del Centro de Costo 6120 Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por la cantidad de **-2637** metas, para un total en el periodo fiscal 2023 de **28,928** metas, quedando como presupuesto vigente Q.17,356,769.00.


Lic. Rubén Antonio Vardes Samayoc
Registrador
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 15:00.32
		REPORTE: R0081762Z.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,582,297.00	0.00
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propie:									
11 00 000 003 000 0 31								-810,225.00	0.00
11 00 000 003 000 100 11								-92,343.00	0.00
11 00 000 003 000 100 31								-609,063.00	0.00
11 00 000 003 000 200 32								-67,516.00	0.00
11 00 000 003 000 400 31								-500.00	0.00
11 00 000 003 000 400 32								-2,650.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-1,582,297.00	0
Total		-1,582,297.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 15:00.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-92,343.00	
0000-SIN ORGANISMO	-92,343.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-92,343.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-1,419,788.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,419,788.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,419,788.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-70,166.00	
0000-SIN ORGANISMO	-70,166.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-70,166.00	
Total	-1,582,297.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-2,637	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	-2,637	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 15:00.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
6120-22;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
Luis Rodolfo Cifuentes Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.I.
 FIRMA
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

[Firma]
José Rodrigo Antonio Valdes Sarayna
 FIRMA
 Registrador
 Registro de la Propiedad Intelectual

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO				24
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- PARA EL PERÍODO FISCAL 2023, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Luis Rodolfo Fuentes Escobar
 Jefe Financiero Administrativo A.I.
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía

Lic. Rodrigo Antonio Valdés Sarayoa
 Registrador
 Registro de la Propiedad Intelectual
 Ministerio de Economía



7

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

DÉBITOS

**UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RENLÓN 113 "TELEFONÍA"- Q.18,923.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES"- Q.65,608.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"- Q.7,812.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

DÉBITOS

**UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"**

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RENLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE"- Q.127,760.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE"- Q.126,500.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.



6

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RENLÓN 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE"- Q.30,500.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 014 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE"- Q.30,500.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 015 "COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" - Q.241,972.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 063 "GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR"- Q.600.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 071 "AGUINALDO"- Q.239,028.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)"- Q.22,253.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 073 "BONO VACACIONAL"- Q.12,487.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA"- Q.23,300.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.



5

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RENGLÓN 113 "TELEFONÍA"- Q.21,760.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENGLÓN 114 "CORREOS Y TELÉGRAFOS"- Q.2,275.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENGLÓN 115 "EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS"- Q.1,600.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"- Q.99,440.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENGLÓN 142 "FLETES"- Q.8,400.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENGLÓN 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES"- Q.57,510.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENGLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES"- Q.13,090.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

**RENGLÓN 162 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA"
- Q.18,000.00**

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.



H

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RENLÓN 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE"
- Q.6,750.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS"- Q.-430

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"- Q.79,800.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES"
- Q.63,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 184 "SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS CONTABLES Y DE AUDITORÍA"- Q.25,500.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"- Q.25,000.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 195 "IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS"- Q.85.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"- Q.57,823.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.



3

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RENLÓN 199 "OTROS SERVICIOS"- Q.105,300.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 411 "AYUDA PARA FUNERALES"- Q.500.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

DÉBITOS

**UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE
INGRESOS PROPIOS"**

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

**ACTIVIDAD 03: SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y TITULOS DE
PROPIEDAD INTELECTUAL**

RENLÓN 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"- Q.3,170.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 241 "PAPEL DE ESCRITORIO"- Q.3,375.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN"- Q.3,222.00

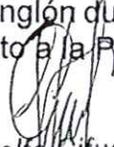
Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"- Q.3,392.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.

RENLÓN 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES"- Q.31,857.00

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón de mérito derivado que no se ejecutará en su totalidad en este renglón durante el periodo fiscal 2023, siendo necesario realizar la disminución en cumplimiento a la POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-.


Luis Rodolfo Cifuentes Escobar

Jefe Financiero Administrativo A.I.

Registro de la Propiedad Intelectual



2



LUIS CIFUENTES <luis.rce31@gmail.com>

PRESUPUESTO A CEDER

1 mensaje

Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

30 de noviembre de 2023, 21:03

Para: "ue.jefesfinancieros" <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>, "ue.presupuesto" <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>, centrosdecostosfinancieroue101 <centrosdecostosfinancieroue101@mineco.gob.gt>

Cc: "ue.directoresregistradores" <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>, "UE.directorescentrocosto101" <UE.directorescentrocosto101@mineco.gob.gt>, Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>, Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>, Oliver Avalos <oavalos@mineco.gob.gt>, Rodolfo Estuardo de León Rodas <redeleonr@mineco.gob.gt>, José David Prado Vásquez <jdprado@mineco.gob.gt>, Juan Carlos Pellecer Monterroso <jcpellecer@mineco.gob.gt>, María Luisa Flores <mflores@mineco.gob.gt>

Estimados Directores, Financieros y Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno -PGG- y con base a las proyecciones realizadas desde agosto-2023 y sus distintas actualizaciones, así como los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha; sírvanse emitir sus comprobantes de modificación presupuestaria de funcionamiento e Inversión por separados; así como realizar su análisis del grupo Cero y 029 para que las economías también se pongan a disposición.

Dicho requerimiento debe remitirse a la Dirección Financiera y de Planificación a más tardar el día 05 de diciembre de 2023, con las respectivas firmas de los Viceministros que les corresponda.

En espera de dicha solicitud.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109 Presupuesto

 MEMORANDUM 027 2023 INTER.pdf
261K



MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M. Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-115-2023/SG

COPIA

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



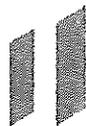
ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO CLASE INTER, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES y 31 INGRESOS PROPIOS , PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2020-2024, DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 4,203,812.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Por instrucciones de la Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio, el Viceministros de Asuntos Registrales Viceministro de Inversión y Competencia como responsables de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, segundo párrafo. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
	En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de	



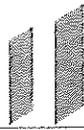
gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía indico a los Directores Financieros y de Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, con base a las proyecciones realizadas desde agosto 2023 y sus distintas actualizaciones; así como, los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha y realizar el análisis del grupo de gasto Cero y 029 Otras remuneraciones de personal temporal para que las economías también se pongan a disposición.

En función de lo anterior, mediante Oficio número MINECO-UE101-P-490-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y a Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER (funcionamiento) para poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario por un monto de Q.4,203,812.00.

Dirección y Coordinación Superior	<p>Modificación presupuestaria por un monto de Q. 3,160,567.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son saldos presupuestarios.</p> <p>Se adjunta: Resolución de Planificación número 020-2023 de 15 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20, Unidad Ejecutora No. 64, y SICOIN No. 71 UE 101</p>
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	<p>Modificación presupuestaria por un monto de Q.18,000.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son saldos presupuestarios.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 021-2023/OPPC de fecha 15 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 64, y SICOIN No. 71 UE 101</p>
Servicios Generales	<p>Modificación presupuestaria por un monto de Q. 143,021.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son saldos presupuestarios.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de servicios de gestión administrativa número 049-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 59, Unidad Ejecutora No. 64, y SICOIN No. 71 UE 101</p>
Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores	<p>En Oficio número RGM-UAF- 886-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación clase INTER de funcionamiento lo cual genera modificación de metas físicas, con fuente de financiamiento 31 ingresos propios, por el monto de Q.140,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 467 metas físicas en el producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con registro de</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 26, Unidad Ejecutora No. 64 y SICOIN</p>

	<p>garantías mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 29-2023/RGM de fecha 08 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito .</p>	<p>No.71 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número RGM-UAF- 886-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación clase INTER de funcionamiento lo cual genera modificación de metas físicas, con fuente de financiamiento 31 ingresos propios, por el monto de Q.140,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 467 metas físicas en el producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con registro de garantías mobiliarias.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 29-2023/RGM de fecha 08 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito .</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 29, Unidad Ejecutora No. 64, y SICOIN No. 71 UE 101</p>
<p>Servicios de Certificación y Firma Electrónica</p>	<p>En Oficio número REF: RPSC-DIR-420-2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Director Ejecutivo del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento , con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por el monto de Q. 78,355.00, lo cual no genera modificación de metas físicas debido a que el monto a debitar es inferior al valor de una meta del POA 2023 y al mes de diciembre han ejecutado el 100% de la meta vigentes y son saldos presupuestarios.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito .</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 14, Unidad Ejecutora No. 64 y SICOIN No. 71 UE 101</p>
<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.</p>	<p>En Oficio número O-DISERCOMI DIC-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora a.m. de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento por un monto de Q.576,855.00 que genera disminución de 2 metas físicas del POA 2023, en cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, con fuente de financiamiento 31 ingresos propios.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 009-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.</p> <p>Modificación presupuestaria por un monto de Q. 325,850.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son saldos presupuestarios.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 7, Unidad Ejecutora No. 64 y SICOIN No. 71 UE 101</p>



	<p><i>Modificación presupuestaria por el monto de Q. 167,405.00 que genera disminución de metas físicas de 2 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas</i></p>	
--	---	--

La disminución de metas físicas en los productos, subproductos y acciones POA 2023, y ha sido aprobado por la Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y Viceministros de Asuntos Registrales e Inversión y Competencia como responsables de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

MINISTERIO DE ECONOMÍA PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023 MODIFICACION DE METAS FISICAS									
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.									
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.									
Vinculación Institucional Plan Nacional de Desarrollo 2023-2030: Repone para todos y todas y bienestar para la Guate- malta. Promueve el desarrollo de todos los guatemaltecos y guatemaltesas en todas las etapas de la vida. Iniciativa de las microempresas: ODS 8 Para el Trabajo y el Crecimiento Sostenible y asegurar el acceso a todos los productos, en particular los países y las personas, en particular las mujeres y las niñas y los niños. ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas 8.1, 8.2 y 8.3 ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1, ODS 10 Reducir las desigualdades en todos los países. Meta 10.2, ODS 12 Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.3 Preparación de la publicación que se sanciona sujeta con un sistema expedito de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo:									
RESULTADO FINAL Para el año 2023 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de inversión extranjera directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2023).									
RESULTADO INSTITUCIONAL SIN RESULTADO									
PROCEDIMIENTOS CLAVES									
Acciones Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN	
1	Dirección y Coordinación Superior	Dirección y Coordinación Superior	Documento	6,326	6,381	0	6,381	En Memorandum ME-DF-P-027-2023 (PP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefe Financiero y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria caso INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible. Mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía indicó a los Directores Financieros y de Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, con base a las proyecciones realizadas desde agosto 2023 y sus últimas actualizaciones; así como, los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha y realizar el análisis del grupo de gasto Cero y 029 Otras remuneraciones de personal temporal para que las economías también se pongan a disposición. En función de lo anterior, mediante Oficio número MINECO-UE101-P-490-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y a Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria que INTER (funcionamiento) para poner a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario por un monto de Q.4,203,312.00. Modificación presupuestaria por un monto de Q. 3,160,567.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son audios presupuestarios. Se adjunta: Resolución de Planificación número 020-2023 de 15 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.	
2	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	93	89	0	89	Modificación presupuestaria por un monto de Q.18,000.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son audios presupuestarios. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 021-2023/OPPC de fecha 15 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.	
4	Servicios Generales	Servicios Generales	Documento	5330	4284	0	4284	Modificación presupuestaria por un monto de Q. 143,021.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son audios presupuestarios. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3905 Unidad de servicios de gestión administrativa número 049-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.	

PROGRAMA DE SERVICIOS REGISTRARLES

OBJETIVO OPERATIVO: Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

INDICADOR: Servicios registrales.
RECONSTRUCCIÓN DE METAS DE PERSONAS Y MERCADERES

Acción: Control de la juridicidad y registro de los actos que realizan y contratan que celebran las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.
Actividad: Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	META MODIFICADA	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.		Persona	841	510	498	(-) 12	498	En Oficio número RMVM-480/RE/Br/m de fecha 01 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Registrador del Mercado de Valores y Mercaderes, aprobaron una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 31 ingresos propios por el monto de Q.14,614.00, que genera disminución de 12 metas físicas del POA 2023 en cumplimiento de la relación Plan-Presupuesto.
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil.	Persona	716	350	338	(-) 12	338	Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles números 026-2023/RMVM de fecha 01 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-JE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.

RECONSTRUCCIÓN DE METAS DE PERSONAS Y MERCADERES

Acción: Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la S1-2007 del Congreso de la República.
Actividad: Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	META MODIFICADA	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		Persona	23,100	35,488	35,021	(-)467	35,021	En Oficio número RGM-UJAF- 886-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprobaron una modificación clase INTER de funcionamiento lo cual genera modificación de metas físicas, con fuente de financiamiento 31 ingresos propios, por el monto de Q.140,000.00.
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	Persona	5,700	6,412	5,945	(-)467 5-466 1-99	5,945	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 467 metas físicas en el producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas jurídicas beneficiadas con registro de garantías mobiliarias. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias números 29-2023/RGM de fecha 08 de diciembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-JE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Acción: Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.
Actividad: Servicios de Certificación y Firma Electrónica

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	META MODIFICADA	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica		Persona	4	5	5	0	5	En Oficio número REF: RPSC-DIR-420-2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Director Ejecutivo del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes por el monto de Q. 78,355.00, lo cual no genera modificación de metas físicas debido a que el monto a debitar es inferior al valor de una meta del POA 2023 y al mes de diciembre han ejecutado el 100% de la meta vigentes y son saldos presupuestados.
		Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	Persona	4	5	5	0	5	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-JE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

Objetivo Operativo Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

Resultado Institucional Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).

Indicador Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y EXTERNA

Acción Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.

Actividad Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VICENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	Entidad	290	290	(-12)	278	En Oficio número O-DISERCOMI DIC-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora a.i. de la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión aprobaron una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento por un monto de Q.576,855.00 que genera disminución de 2 metas fiscales del POA 2023, en cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto, con fuente de financiamiento 31 ingresos propias.
		Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	Entidad	40	40	0	40	Se adjuntar: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 009-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior ME-UE-101-069-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023. Justificación del débito.
		Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	Entidad	10	10	(-12)	8	Modificación presupuestaria por un monto de Q. 325,850.00 que no genera modificación de metas fiscales debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son audios presupuestarios.
		Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Entidad	240	240	0	240	Modificación presupuestaria por el monto de Q. 167,405.00 que genera disminución de metas físicas de 2 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas Modificación presupuestaria por un monto de Q.83,600.00 que no genera modificación de metas físicas debido a que en el mes de diciembre se ha ejecutado el 100% de la meta vigente y son audios presupuestarios.

PRESPUESTO APROBADO AÑO 2023, DECRETO 54-2122

MINECO-UE101-P-490-2023

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
15 DIC 2023

Firma: _____ Hora: 13:00

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTER**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-71**, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario de funcionamiento, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023 de los Centros de Costo que la conforma.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramón Anguila Rivera
Dirección de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

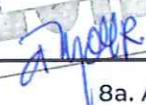

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


M.Sc. Oliver Jonathan Ayales Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIONES

RECIBIDO
15 DIC 2023

Firma:  Hora: 17:55

C.C. Archivo

MINECO-UE101-P-489-2023

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Estimado Licenciado:

Tengo la complacencia de dirigirme a usted, para trasladar la modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad total de **cuatro millones doscientos tres mil ochocientos doce quetzales con 00/100 (Q.4,203,812.00)**; conteniendo las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

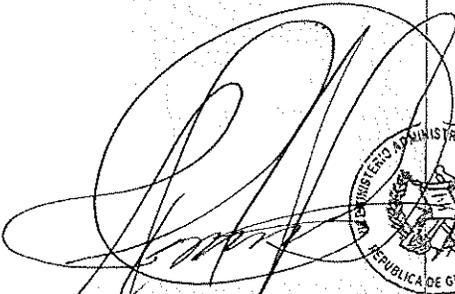
Para tal efecto se presentan los comprobantes de Modificación Presupuestaria en estado Consolidado, para su análisis y consideración respectiva; de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en su Artículo 32.

Agradeciendo de antemano su atención aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramírez Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



C.C. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCION SUPERIOR			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-2,073,944.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-760,950.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-20,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-3,673.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-22,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-15,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	-20,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-182-0101-32-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-40,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-40,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-196-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-40,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-30,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-20,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-4,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OI	-4,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-011-0101-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-45,208.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-16,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-15,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-131-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-23,613.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	-5,000.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

11130011-01-00-000-004-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-4,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-4,200.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-421.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-10,442.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-135.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-380.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2,000.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-262.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-974.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-140,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-2,600.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-400.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-600.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-700.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,020.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-5,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-200.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-42,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT/	-200.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-1,700.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-400.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-4,600.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-214-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-300.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-219-0101-31-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALE:	-800.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-200.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-200.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,580.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-100.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-600.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-100.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-294-0101-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-600.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-78,355.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.
(FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCION SUPERIOR			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

11130011-12-00-000-004-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		-2,500.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA		-2,500.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		-76,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		-64,500.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		-17,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		-13,581.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		-25,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI		-9,600.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		-24,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		-50,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		-33,600.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		-110,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		-2,650.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO		-65,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		-3,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		-2,145.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		-50,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		-2,974.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		-5,000.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA		-12,405.00		0.00
11130011-12-00-000-004-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		-5,400.00		0.00
TOTAL ==>			-4,203,812.00		0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.
(FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO						71
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-2,368,299.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,368,299.00		0.00	
0000		-2,368,299.00		0.00
31 INGRESOS PROPIOS	-895,950.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-895,950.00		0.00	
0000		-895,950.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-939,563.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-939,563.00		0.00	
0000		-939,563.00		0.00
TOTAL		-4,203,812.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,203,812.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,203,812.00	0.00
TOTAL:		-4,203,812.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO					71	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-4,203,812.00</u>	<u>0.00</u>
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-3,626,957.00	0.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-3,626,957.00	0.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-576,855.00	0.00
		50402 Manufacturas	-576,855.00	0.00
TOTAL:			-4,203,812.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-3,321,588.00	0.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-305,369.00	0.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-576,855.00	0.00
TOTAL:	-4,203,812.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

43

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	15	12	2,023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
				No. DOCUMENTO
				71

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Roberto Aguilar Barrios
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:56:33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

42

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	CANTIDAD	
								SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,203,812.00	0.00
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior									
	01	00	000	001	000	0	11	-2,073,944.00	0.00
	01	00	000	001	000	0	32	-760,950.00	0.00
	01	00	000	001	000	100	11	-60,000.00	0.00
	01	00	000	001	000	100	31	-75,673.00	0.00
	01	00	000	001	000	100	32	-55,000.00	0.00
	01	00	000	001	000	200	31	-60,000.00	0.00
	01	00	000	001	000	200	32	-75,000.00	0.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo									
	01	00	000	002	000	100	31	-18,000.00	0.00
000-006-0001 Servicios Generales									
	01	00	000	004	000	0	11	-16,000.00	0.00
	01	00	000	004	000	0	31	-45,208.00	0.00
	01	00	000	004	000	100	31	-19,000.00	0.00
	01	00	000	004	000	100	32	-38,613.00	0.00
	01	00	000	004	000	200	31	-14,200.00	0.00
	01	00	000	004	000	200	32	-10,000.00	0.00
013-001-0005									
	11	00	000	001	000	100	31	-11,378.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	31	-3,236.00	0.00
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000	0	11	-140,000.00	0.00
	11	00	000	002	000	100	31	-7,020.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	31	-7,280.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias									
	11	00	000	002	000	100	31	-55,400.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	31	-2,700.00	0.00
013-005-0002 Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con cert									

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:56:33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

11 00 000 004 000 0 11	-78,355.00	0.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales		
12 00 000 004 000 100 31	-307,331.00	0.00
12 00 000 004 000 200 31	-18,519.00	0.00
014-006-0002 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales		
12 00 000 004 000 100 31	-155,000.00	0.00
12 00 000 004 000 200 31	-12,405.00	0.00
014-006-0003 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las c		
12 00 000 004 000 100 31	-33,600.00	0.00
12 00 000 004 000 200 31	-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO		

Total

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:56.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

40

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-3,160,567.00	0
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-18,000.00	0
000-006-0001	Servicios Generales	-143,021.00	0
013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-14,614.00	0
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-154,300.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-58,100.00	0
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-78,355.00	0
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-325,850.00	0
014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-167,405.00	0
014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	-83,600.00	0
		-4,203,812.00	

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:56.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

39

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,368,299.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,368,299.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,368,299.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-895,950.00	
0000-SIN ORGANISMO	-895,950.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-895,950.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-939,563.00	
0000-SIN ORGANISMO	-939,563.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-939,563.00	
Total	-4,203,812.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 7
		FECHA :	15/12/2023
		HORA :	14:56:33
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-12	Persona	
101	11	00	000	001	000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-12	Persona	
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-745	Persona	
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-546	Persona	
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-199	Persona	
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	-2	Entidad	
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-2	Entidad	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 7
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:56.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

36

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 7 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:56.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 64
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

101 12 00 000 004 000 014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
------------------------------------	---	---

Centro Costo Consolidados
3738-18; 3972-26; 3973-29; 3973-31; 4194-20; 5905-59; 6033-14; 6156-7;

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
 Subgerente de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" NO. ME-UE-101-069-2023

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad total de Q.4,203,812.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- de acuerdo a lo requerido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas de los **Productos y Subproductos**, los cuales se detallan dentro del comprobante a nivel de Unidad Ejecutora No. 64 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, considerando el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se atiende lo solicitado por los Centros de Costo correspondientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas de los **Productos y Subproductos**, de acuerdo a lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución y demás documentos que conforman la modificación presupuestaria antes mencionada a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA – UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL No. 020-2023

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad de Q.3,160,567.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de acuerdo a lo requerido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía; y para ello se manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas físicas del **Producto:** Dirección y Coordinación Superior y **Subproducto:** Dirección y Coordinación Superior, manifestando que en el mes de diciembre se alcanzó el 100% de ejecución física.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, considerando el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se traslada la misma a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del **Producto:** Dirección y Coordinación Superior y **Subproducto:** Dirección y Coordinación Superior, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Trasládese la presente resolución juntamente con los demás documentos que conforman la modificación presupuestaria antes mencionada a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" para su análisis y efectos correspondientes.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:56.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-2,073,944.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	029	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-760,950.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-5,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	122	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-20,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	141	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-3,673.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-22,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	171	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-15,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	174	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-20,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	182	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-40,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-40,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	196	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	196	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-5,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	232	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-5,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	232	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-40,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	268	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	268	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-30,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	291	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-5,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	292	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-20,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	15/12/2023
		HORA :	14:56:53
		REPORTE:	R00817403.rpt

32

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

101 01 00 000 001 000 0101 298 31 0000 0000 000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-10,000.00	0.00
101 01 00 000 001 000 0101 298 32 0000 0000 000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-5,000.00	0.00
Total		-3,160,567.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-3,160,567.00	0
Total		-3,160,567.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,133,944.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,133,944.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,133,944.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-135,673.00	
0000-SIN ORGANISMO	-135,673.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-135,673.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-890,950.00	
0000-SIN ORGANISMO	-890,950.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-890,950.00	
Total	-3,160,567.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

31

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:56.53 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lia Carlos Raimundo Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Geison Samuel Rodríguez Velásquez
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

COPIA - Mayra Dias
Programas y Proyectos



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y COOPERACIÓN

31

OPPC-559-2023/RM/jm
Guatemala, 15 de diciembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Mendez
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Economía
Presente.



ATN: Licda. Nancy Juarez

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **INTER**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad de Dieciocho Mil Quetzales Exactos 00/100 (Q.18,000.00), con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"; de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo" de este órgano de apoyo, a dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, según Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, firmado por el Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez Director Financiero, con Visto Bueno de MSc. Oliver Janathan Avalos Lam Viceministro Administrativo y Financiero, dicho requerimiento fue enviado vía correo electrónico, por la Dirección Financiera.

Para tal efecto se presenta la documentación correspondiente, las Justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis respectivo, es importante indicar que la modificación presupuestaria, no presenta disminución de las metas físicas, considerando que este Órgano de Apoyo Técnico ha cumplido en un 100% la programación de metas planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2023.

Para tal efecto se presenta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, las justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis y consideración respectiva.

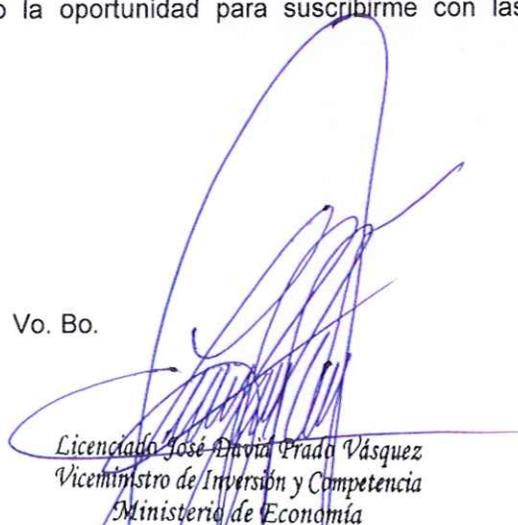
Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 1.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


M. A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

C.c. Archivo

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:44.04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

29

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	153	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-4,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	162	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-4,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-10,000.00	0.00
Total													-18,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-18,000.00	0
Total		-18,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-18,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-18,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-18,000.00	
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cumplimiento Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, para el cumplimiento a la Política General de Gobierno PGG

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

28

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:44.04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

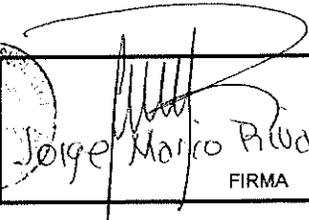
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cumplimiento Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, para el cumplimiento a la Política General de Gobierno PGG

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jorge Mario Rivas
 FIRMA


M. A. Aura María del Rocio Molina Najarro
 Directora
 Planificación, Proyectos y Cooperación
 Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 021-2023 / DPPC

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, Modificación Presupuestaria destinada a dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- según Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah solicitado por la Dirección Financiera, de la Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y para ello manifiesta que **no** habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto:** Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del **Producto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto:** Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, y no cambiará lo planificado en el POA 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Ponente:
Jorge Mario Rivas Castellanos

M. A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:57.09 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

26

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 59
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	011	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-45,208.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-16,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	122	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	122	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-15,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	131	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-23,613.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	142	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-5,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	194	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-4,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	232	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	239	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-4,200.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	298	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-10,000.00	0.00
Total													-143,021.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-143,021.00	0
Total		-143,021.00	

DESCRIPCIÓN Destinata a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:57.09 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

25

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 59
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-16,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-16,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-16,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-78,408.00	
0000-SIN ORGANISMO	-78,408.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-78,408.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-48,613.00	
0000-SIN ORGANISMO	-48,613.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-48,613.00	
Total	-143,021.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-. (FUNCIONAMIENTO)
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:57.09 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

24

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 59
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ld. Carlos Ramiro Argueta Barera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA No. 049-2023

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad de Q.143,021.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de acuerdo a lo requerido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, y para ello se manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas físicas del **Producto:** Servicios Generales y **Sub-producto:** Servicios Generales; manifestando que en el mes de diciembre se alcanzó el 100% de ejecución física.

CONSIDERANDO:

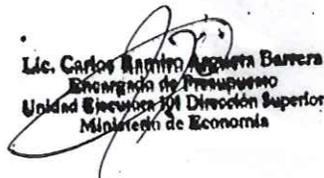
Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.

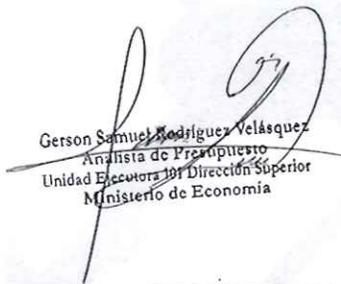
POR TANTO:

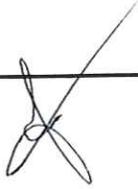
Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

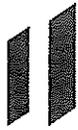
RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se traslada la misma a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria afecta las metas físicas del **Producto:** Servicios Generales y **Sub-producto:** Servicios Generales, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para los efectos correspondientes.


Lic. Carlos Ramón Aguilar Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

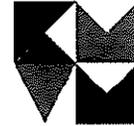

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMHATTI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA



REGISTRO
DEL MERCADO
DE VALORES
Y MERCANCÍAS

Oficio No. RMVM. 0480/RE/rb/mc
Guatemala, 01 de diciembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía
Ciudad

DF_MINECO_RECIBIDO

5 DIC 2023 11:49 AM

Estimado señor Director:

De acuerdo con lo solicitado por el área de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTER, para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Al respecto, y de acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 09, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, el cual establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto le remito la documentación correspondiente a la modificación presupuestaria clase INTER solicitada, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Resolución Interna de Planificación No. 26-2023
- Comprobante No. 26 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificación de débitos y créditos presupuestarios.

Atentamente,

LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
EJECUTIVO
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Hijo=REGISTRADOR MVM, UN=ENRIQUEZ DE LEÓN, avenida avenida 10 43 zona 1, GUATEMALA, 00=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA, serialNumber=50176, 1.3.6.1.4.1.2.3267.2.3=INT DNT 3396601, 1.3.6.1.4.1.2.3267.2.2=16723354, 1.3.6.1.4.1.2.3267.2.1=2, conMinisterio de Economía, In=GUATEMALA, givenName=RAUL, email=ENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, o=GT, cn=RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN, 2023.12.01 14:39:57 -0500

POCER ALEXANDER, Avenida Francisco de
SARRENTOS, NICOLÁS SANCHEZ,
GONZÁLEZ, PATRICIOS GONZÁLEZ

C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo

Licenciado Juan Carlos Pellecer Montecinos
Viceministro de Asuntos Registrados
Ministerio de Economía

27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 1/12/2023
		HORA : 14:06.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	131	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-421.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	185	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-10,442.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	195	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-135.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-380.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	262	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-2,000.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	289	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-262.00	0.00
101	11	00	000	001	000	0101	291	31	0000	0000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-974.00	0.00
Total												-14,614.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, PARA APROVECHAR LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/12/2023 HORA : 14:06.20 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-14,614.00	0
Total		-14,614.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-14,614.00	
0000-SIN ORGANISMO		-14,614.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-14,614.00	
Total		-14,614.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-12	Persona	
101	11	00	000	001	000	013-001-0005	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil	-12	Persona	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, PARA APROVECHAR LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 026-2023 / RMVM

Guatemala, 01 de diciembre de 2023

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SE DISMINUYE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS RENGLONES INDICADOS POR MEDIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, PARA APROVECHAR LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON MODIFICACIÓN (DISMINUCIÓN) DE METAS FÍSICAS DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 3., literal a., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, y ocurran entre subprogramas de un mismo programa.

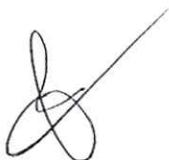
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5, literal a., del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece que:

"Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

...

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 09, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: De acuerdo con lo solicitado por el área de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTER, para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, a realizar por el **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles** por un monto de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q14,614.00)**, con modificación de metas físicas: **DISMINUYE** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0005** Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil, en el mercado de valores, en **DOCE METAS FÍSICAS**.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

ROGER
ALEXANDER
BARRENTOS
GONZÁLEZ

Firmado
digitalmente por
ROGER ALEXANDER
BARRENTOS
GONZÁLEZ



LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR

Registro del Mercado de Valores y Mercancías

tid=REGISTRADOR MVM, c=ENRIQUEZ DE LEÓN, street=8a
avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA, co=PROYECTO ESTANDAR
EMPRESA, serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT
3295601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2,
o=Ministerio de Economía, l=GUATEMALA, givenName=RAÚL,
email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, cn=GT, cn=RAÚL ROLANDO
ENRIQUEZ DE LEÓN
2023.12.01 13:09:13 -0500'



Guatemala 08 de diciembre de 2023
RGM-UAF-886-2023

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria número 27-2023 por un monto de **Q 140,000.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

La modificación presupuestaria conllevará reprogramación de metas físicas, debido a que se está cediendo presupuesto del grupo de gasto cero del Registro de Garantías Mobiliarias del periodo fiscal 2023, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección Financiera y para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayá
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licenciado Juan Carlos Pellezer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc Adjunto lo indicado
Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	8/12/2023
		HORA :	11:37.47
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-140,000.00	0.00
Total													-140,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-140,000.00	0
Total		-140,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-140,000.00		
0000-SIN ORGANISMO	-140,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-140,000.00		
Total		-140,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Para ceder presupuesto del grupo cero del Registro de Garantías Mobiliarias, de acuerdo a lo indicado en Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-sh para dar cumplimiento a la Política Federal de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

74

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/12/2023
		HORA : 11:37.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-467	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-467	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Para ceder presupuesto del grupo cero del Registro de Garantías Mobiliarias, de acuerdo a lo indicado en Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah para dar cumplimiento a la Política Federal de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Leiva Mejía
Tirsa Abigail Leiva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

Lidia Claudia Lorena Solares Samayoa
Lidia Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 29-2023 / RGM
Guatemala 08 de diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 140,000.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUBPRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS POA 2023 PARA CEDER DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria para ceder del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", de la fuente 11 Ingresos Corrientes del Registro de Garantías Mobiliarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, para lo cual es necesario modificar los valores de las metas físicas, del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, y **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para según sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
REGISTRO DE
GARANTÍAS MOBILIARIAS

72

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Guatemala, 01 de diciembre de 2023
REF: RPSC-DIR-420-2023

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía
Su despacho

DEL MINECO REGISTRO
5010123114800
cf

Estimado licenciado Pinto Méndez:

Por este medio me dirijo a usted, con el deseo que sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera posible.

Se hace referencia al correo electrónico suscrito por la Dirección Financiera en el que se indica que en atención a instrucciones de las Autoridades Superiores en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno –PGG-, y con base a las proyecciones realizadas y sus distintas actualizaciones, se solicita a los Directores, Financieros y presupuesto, emitir los comprobantes de modificación presupuestaria de funcionamiento e inversión por separados; así como realizar su análisis del grupo cero y 029 para que las economías también se pongan a disposición. Dicho requerimiento debe remitirse a la Dirección Financiera y a la Dirección de Planificación a más tardar el 05 de diciembre de 2023.

En atención a ese requerimiento, al presente oficio se adjunta el Comprobante de Modificación Presupuestaria de tipo INTER para su análisis y consideración respectiva; a efecto de realizar la modificación presupuestaria que procede, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en su Artículo 32.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud me suscribo de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,

Luis Mariano Hernández Molina
Firmado digitalmente
por Luis Mariano
Hernández Molina
Fecha: 2023.12.01
13:20:46 -06'00'

Lic. Luis Mariano Hernández Molina
Director Ejecutivo

C.c. archivo
Adjunto: lo indicado

Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 1/12/2023 HORA : 13:32.03 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-78,355.00	0.00
Total												-78,355.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-78,355.00	0
Total		-78,355.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-78,355.00		
0000-SIN ORGANISMO	-78,355.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-78,355.00		
Total	-78,355.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN -RPSC- EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LAS AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSION DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

O-DISERCOMI Dic-2023
Guatemala, 15 de Diciembre del 2023

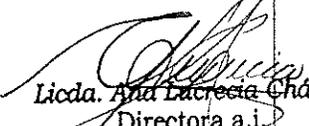
Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Dirección Financiera Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

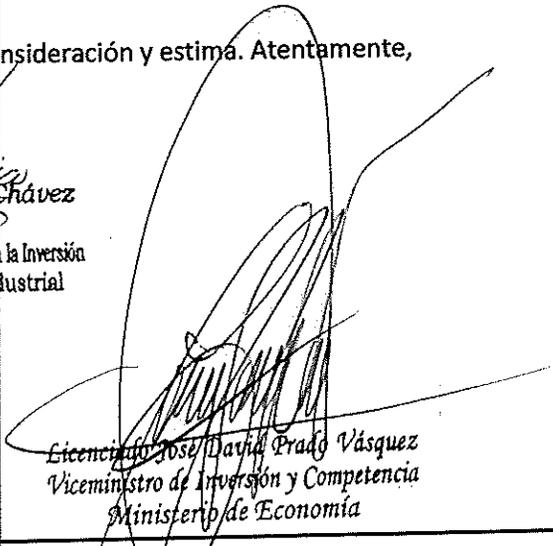
Licenciado Pinto:

Reciba un cordial saludo, el objeto de la presente es para trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter INTER No. 7-2023 y sus respectivas justificaciones, correspondientes a esta Dirección, en la cual se proponen los débitos presupuestarios en la fuente 31, para que pueda ser atendida favorablemente. (Adjunto Justificaciones)

Es importante mencionar que dicha modificación presupuestaria no afectara la programación de metas físicas de esta dirección, por la razón que el sub-producto 1 ya tiene el 100% de ejecución en la meta programada para el año 2023.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima. Atentamente,


Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora a.i.
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Departamento Política Industrial


Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 15:28.37
		REPORTE: R00817403.rpt

8

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	111	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,500.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	112	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,500.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	122	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-55,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	122	31	0000	0000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-21,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	131	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-64,500.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	133	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-17,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	136	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-13,581.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	151	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-25,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	153	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-9,600.00	0.00

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CESION DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 15:28.37
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

101	12	00	000	004	000	0101	158	31	0000	0000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-24,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	171	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-50,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	185	31	0000	0000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	-33,600.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	189	31	0000	0000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-110,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	195	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,650.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	196	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-65,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	244	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-3,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	245	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,145.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	262	31	0000	0000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	-50,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	267	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,974.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CESION DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION. (FUNCIONAMIENTO)
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 15:28:37
		REPORTE: R00817403.rpt

6

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

101	12	00	000	004	000	0101	268	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-5,000.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	291	31	0000	0000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-12,405.00	0.00
101	12	00	000	004	000	0101	298	31	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-5,400.00	0.00
Total													-576,855.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-325,850.00	0
014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-167,405.00	0
014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	-83,600.00	0
Total		-576,855.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-576,855.00	
0000-SIN ORGANISMO	-576,855.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-576,855.00	
Total	-576,855.00	0.00

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CESION DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 15/12/2023 HORA : 15:28.37 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UE-101,102,103,105,106,107,108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	-2	Entidad
101	12	00	000	004	000	014-006-0002	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	-2	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%	
101	12	00	000	004	000	014-006-0003	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%	

DESCRIPCIÓN SE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CESION DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSION. (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Ana Lucrecia Chávez
 Directora a.i.
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Departamento Política Industrial

Licenciado José David Prado Vásquez
 Viceministro de Industria y Competencia
 Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA – DISERCOMI No. 009-2023

Guatemala, 15 de diciembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, por la cantidad de Q.576,855.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de acuerdo a lo requerido por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas del **Producto:** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y **Subproducto:** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas; por una disminución de dos mestas físicas (-2).

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se traslada la misma a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria afecta las metas físicas del **Producto:** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y **Subproducto:** Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifiqúese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para los efectos correspondientes.

Licda. Ana Lucrecia Chávez
Directora a.i.

Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión

Departamento Política Industrial 8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

Encargado José David Prado Vásquez
Ministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

María Luisa Flores <mflores@mineco.gob.gt>

Asunto: PRESUPUESTO A CEDER

Estimados Directores, Financieros y Presupuesto, por instrucciones de las Autoridades Superiores y en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno -PGG- y con base a las proyecciones realizadas desde agosto-2023 y sus distintas actualizaciones, así como los saldos disponibles por comprometer y devengar a la presente fecha; sirvase emitir sus comprobantes de modificación presupuestaria de funcionamiento e Inversión por separados; así como realizar su análisis del grupo Cero y 029 para que las economías también se pongan a disposición.

Dicho requerimiento debe remitirse a la Dirección Financiera y de Planificación a más tardar el día 05 de diciembre de 2023, con las respectivas firmas de los Viceministros que les corresponda.

En espera de dicha solicitud.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109 Presupuesto

	300	300
---	-----	-----

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

133

133

Silvia García

De: Dirección Financiera
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 18:22
Para: ue.jefesfinancieros; ue.presupuesto; centrosdecostosfinancieroue101
CC: ue.directoresregistradores; UE.directorescentrocosto101; Silvia García; Oliver Avalos; Rodolfo Estuardo de León Rodas; José David Prado Vásquez; Juan Carlos Pellecer Monterroso; María Luisa Flores
Asunto: REUNION URGENTE - PRESUPUESTO A CEDER

Estimados Directores y Jefes Financieros en seguimiento al presente correo y por instrucciones superiores se les convoca a una reunión financiera de carácter URGENTE, el día 06 de diciembre de 2023, en el salón de Viceministros 6to. Nivel, según el horario que a continuación se describe:

HORARIO	UNIDAD EJECUTORA
14:00	102 Registro Mercantil
14:15	103 Registro de la Propiedad I.
14:30	104 Centro de Metrología
14:45	105 MIPYME
15:00	106 DIACO
15:15	107 Apoyo al Comercio Exterior
15:30	108 PRONACOM
15:45	101 Dirección Superior

Únicamente debe presentarse el Director o Registrador y Financiero de cada Unidad Ejecutora, con documentos escritos de su propuesta a ejecutar y su propuesta a ceder, por lo que los centros de costos deben coordinar con su unidad ejecutora la información solicitada; cabe indicar que se entiende los problemas que ha esta ocasionando los sistemas informáticos, por lo que solicitamos recurran a sus archivos digitales antes de la problemática para cumplir con lo requerido.

Atentamente,

De: Dirección Financiera
Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 21:03
Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; centrosdecostosfinancieroue101 <centrosdecostosfinancieroue101@mineco.gob.gt>
CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; UE.directorescentrocosto101 <UE.directorescentrocosto101@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Oliver Avalos <oavalos@mineco.gob.gt>; Rodolfo Estuardo de León Rodas <redeleonr@mineco.gob.gt>; José David Prado Vásquez <jdprado@mineco.gob.gt>; Juan Carlos Pellecer Monterroso <jcpellecer@mineco.gob.gt>;

MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.